



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**RECONOZCASE CAPACITACIÓN Y APRUEBA ASIGNACIÓN
POSTÍTULO A SRTA. MARCIA PARRA LAGOS,
ENFERMERA CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.**

DECRETO ALCALDICIO N° (S) 7239

CHILLÁN VIEJO,

09 DIC 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014. Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Srta. Marcia Parra Lagos, realizada con fecha 01 de Diciembre del 2015, para que se apruebe asignación correspondiente.

La necesidad de otorgar asignación postítulo, de acuerdo a lo establecido es el Art. 42° de la Ley N° 19.378, en relación a títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos y estadías de perfeccionamiento; especializaciones por profesión; diplomas, magíster y doctorados.

La autorización de la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, N° 6014/26.12.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 625 del 23.01.2013, que establece orden de subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal

DECRETO:

1. RECONOZCASE CAPACITACIÓN Y APRUEBA ASIGNACIÓN POSTÍTULO a la Srta. Marcia Parra Lagos, C. de Identidad N° 13.377.525-0, Enfermera del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

2. ASIGNESE Y PAGUESE un 5% sobre el sueldo base mínimo nacional, a la Srta. Marcia Parra Lagos, Enfermera, a contar de la fecha del presente documento.

3. IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.01.001.031.002 denominada "**ASIGNACIÓN POSTITULO ART. 42 LEY 19.378**" personal contrata, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UA/V/PAB/OES/AHM/csn.

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas DESAMU, Carpeta, Departamento de Salud Municipal.